

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez informando que en el presente asunto se encuentran agotadas todas las actuaciones.

Cali, febrero 3 de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)
76001-31-03-013-2020-00121-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

odc879f7d37f3e6af6243d4cd35cfc3d45a0e255e44ed6078baf7ccd58abe556

Documento generado en 03/02/2021 03:47:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>